

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En San Pedro de Atacama a 25 de Julio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de Julio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Asociación Independiente del Valle de Luna, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de Ago del año 2025
- Horario : inicio 16:00hr término 19:00hr
- Lugar y dirección : Reunión del valle de la Luna

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Asociación Independiente del Valle de la Luna:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Gonzalo Nudnes Martinez Ramos	13.5288403	
2	Marisol Flores Maza	10.114.470-4	
3	Rosa Yanjari Contreras	16.566067-6	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.